vinetur

Hoteles y restaurantes revisan sus pólizas ante el pico estival de empleo

JHASA aconseja comprobar accidentes de convenio, responsabilidad civil patronal y coberturas por intoxicaciones o daños en zonas comunes

miércoles 19 de agosto de 2026

La temporada alta de verano está llevando a hoteles, restaurantes, bares y empresas turísticas a revisar sus seguros antes de ampliar plantilla o alargar horarios. JHASA, bróker independiente de seguros y reaseguros, advirtió este martes, 18 de agosto, de que el refuerzo de personal y la mayor afluencia de clientes durante agosto elevan la exposición a accidentes, reclamaciones y daños materiales en negocios que operan con más intensidad que el resto del año.

La firma apoya esa advertencia en el repunte de la contratación estival. De acuerdo con las cifras que maneja JHASA, España superó por primera vez los 2,5 millones de contrataciones, con 41.727 contrataciones más en julio, lo que equivale a un 1,9% sobre el mismo periodo del año anterior. La correduría añade que logística y almacén encabezan este año la oferta de vacantes de verano, con un 24% interanual más en portales de empleo, mientras que construcción e inmobiliaria registran un 39% más de vacantes en el acumulado del año. Aun así, la hostelería concentra el mayor volumen de contratos en julio, con 66.020 afiliados más que un año antes, un 3,3% más que en 2025.

Para Eva Sánchez de Pablo, directora de International & People Solutions de JHASA, el problema no se limita a contratar más personas. “Durante la temporada alta no solo aumenta la plantilla. También se intensifican los turnos, el uso de instalaciones y la presión operativa. Las empresas deben comprobar que sus seguros reflejan esta realidad y que los límites contratados son suficientes para responder ante un accidente o una reclamación”, afirma.

Una de las primeras pólizas que, a juicio de JHASA, conviene revisar es el seguro de accidentes de convenio. La recomendación pasa por comprobar que todos los trabajadores están incluidos correctamente, que las categorías profesionales coinciden con las funciones que desempeñan y que los capitales asegurados se ajustan al convenio vigente. Ese examen cobra más peso cuando se incorporan empleados temporales en poco tiempo y con funciones que pueden variar según las necesidades del servicio.

La correduría también pide atención sobre la responsabilidad civil patronal, que cubre a la empresa frente a determinadas reclamaciones de empleados por daños personales derivados de un accidente laboral. Sánchez de Pablo señala que, con más plantilla, las cantidades contratadas pueden quedarse cortas si no se revisan los límites por víctima y por siniestro.

JHASA subraya que la incorporación de personal temporal suele coincidir con jornadas más intensas, menor experiencia en el puesto y un uso más frecuente de cocinas, maquinaria, cámaras frigoríficas, piscinas, terrazas e instalaciones abiertas al público. Esa combinación, según la firma, eleva la probabilidad de incidentes si la empresa no ajusta bien la prevención y la cobertura aseguradora a la actividad real del negocio.

Por ese motivo, la recomendación no se limita a las pólizas. El bróker considera necesario reforzar la formación interna, revisar los protocolos de prevención y comprobar que todas las actividades desarrolladas por el establecimiento están declaradas de forma correcta. Esa revisión afecta tanto a los servicios habituales como a actividades complementarias que pueden multiplicarse en verano.

Además de la protección ligada a los empleados, JHASA aconseja revisar las pólizas de responsabilidad civil y, en particular, la responsabilidad civil de explotación, para verificar que los límites contratados permiten responder ante daños a clientes y terceros. En hostelería, esa revisión incluye las garantías aplicables a intoxicaciones alimentarias, así como las coberturas vinculadas a eventos, áreas privadas o comunes, piscinas, terrazas, objetos depositados y otras actividades adicionales.

El análisis debe extenderse también, según la firma, al seguro de daños materiales y a la pérdida de beneficios. Una avería, un incendio o una paralización temporal del negocio puede tener un efecto económico mayor en plena temporada alta, cuando muchos establecimientos concentran una parte relevante de su facturación anual.

“Una póliza diseñada para la actividad habitual puede quedarse corta durante la temporada alta. La labor del bróker hacia nuestros clientes también consiste en analizar las situaciones concretas y los cambios que se producen en cuanto a la plantilla, la facturación y la operativa anticipándonos a posibles contingencias y evitando lagunas de protección”, concluye Sánchez de Pablo.

El aviso llega en uno de los momentos de mayor actividad para el sector turístico y hostelero, cuando la ocupación, los turnos ampliados y el uso intensivo de instalaciones elevan la necesidad de ajustar las coberturas a la actividad real de cada negocio. La revisión previa de accidentes de convenio, responsabilidad civil patronal, responsabilidad civil de explotación y seguros frente a daños materiales se perfila así como una medida preventiva para empresas que afrontan agosto con más empleados y más clientes que el resto del año.